

Buenas prácticas y propuestas comparadas

Matrimonios forzados en Europa: alianzas y respuestas comparadas en España, Alemania y Suiza

El análisis comparado realizado en España, Alemania y Suiza ha permitido identificar un conjunto de buenas prácticas y propuestas emergentes que ofrecen respuestas transferibles frente a los matrimonios forzados. Estas prácticas se basan en la experiencia directa de profesionales, entidades especializadas y organismos públicos.

A partir de entrevistas y cuestionarios a profesionales de los tres países, se han documentado buenas prácticas que pueden servir como modelo para fortalecer las políticas y las intervenciones en otros contextos europeos.



PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

01 PREVENCIÓN EN ENTORNOS ESCOLARES Y COMUNITARIOS

En Suiza se utilizan pegatinas o distintivos para identificar espacios seguros y personas de confianza en los centros educativos. Sin embargo, su impacto es limitado, ya que no siempre llegan a la población joven si no se complementan con acciones en redes sociales.

Por otro lado, asociaciones que desarrollan talleres en institutos, generando espacios de diálogo intercultural sobre derechos y violencia de género, destacan el impacto positivo de estas iniciativas en la prevención y detección temprana de situaciones de riesgo.

02 TRABAJO COMUNITARIO

Las prácticas evidencian la eficacia del trabajo realizado desde dentro de las comunidades, promoviendo la participación activa de mujeres migrantes y de personas referentes locales. Este enfoque comunitario resulta de gran impacto, ya que facilita la prevención y la transformación de actitudes en contextos culturales diversos.

En Suiza, el SCMF (Servicio contra los Matrimonios Forzados) ha comenzado a trabajar directamente con las familias, incorporando el conocimiento cultural como base de la intervención. Este modelo combina la responsabilización de quienes ejercen coerción con el apoyo integral a las víctimas, desde una perspectiva culturalmente informada y centrada en los derechos humanos.

03 COMUNICACIÓN EMPÁTICA Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El establecimiento de un diálogo empático y respetuoso constituye una herramienta clave en la prevención y abordaje de los matrimonios forzados. La escucha activa y la comunicación con perspectiva de género permiten generar confianza y generar cambios efectivos.

En Suiza, el Servicio contra los Matrimonios Forzados (SCMF) promueve mensajes que fomentan la corresponsabilidad familiar y la comprensión intergeneracional, manteniendo una posición firme en la defensa de los derechos y la autonomía de las jóvenes. Este enfoque combina empatía y claridad, garantizando intervenciones más efectivas y respetuosas con la diversidad cultural.

04 USO DE REDES SOCIALES

Las redes sociales como TikTok e Instagram se han convertido en herramientas clave para llegar a las generaciones jóvenes. Es importante promover una estrategia digital segura que combine la difusión de información, la prevención y el acompañamiento, asegurando el acceso a canales de ayuda no controlados por las familias.

INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN

06 ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE SEGURIDAD Y GÉNERO

Las buenas prácticas priorizan la seguridad de las víctimas, basada en atención confidencial e independiente, garantizando el anonimato y la confianza. Asimismo, se enfatiza la selección cuidadosa de intérpretes y mediadores culturales, para evitar que personas vinculadas a la coerción interfieran en el proceso de ayuda.

Desde una perspectiva de género, se reconoce que las mujeres y niñas enfrentan riesgos específicos derivados de las desigualdades estructurales y de las dinámicas familiares de control. Por ello, se promueve una intervención sensible a estas diferencias, que asegure la protección integral y evite la revictimización.

07 LA AUTONOMÍA COMO EJE DE INTERVENCIÓN

Promover la autonomía personal de las jóvenes es un principio central en los modelos de intervención. Se busca fortalecer la identidad individual, las redes de apoyo y la capacidad de decisión sobre la vida afectiva y sexual. Este enfoque, se traduce en planes individualizados que incluyen formación, empleo, apoyo psicológico y jurídico, así como acompañamiento en el acceso a vivienda y recursos económicos, favoreciendo una independencia real y sostenible.

08 DECLARACIONES JURADAS

En Suiza y Alemania se utilizan formularios de declaración jurada como herramienta preventiva frente a los matrimonios forzados celebrados en el extranjero. Estas declaraciones permiten a las jóvenes expresar formalmente su negativa a contraer matrimonio, dejando constancia escrita y legal de su voluntad libre.

Su principal función es facilitar la protección consular y judicial en caso de desplazamiento o retención en otro país. En Suiza, estas declaraciones cuentan con validez legal y pueden activar la anulación del matrimonio cuando se demuestra la ausencia de consentimiento.

Su aplicación requiere formación específica del personal consular y de servicios sociales, así como la coordinación con las autoridades locales y organizaciones especializadas, garantizando que la intervención se base en el respeto a los derechos humanos y la seguridad de las jóvenes.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PROFESIONAL

06 CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Las entidades especializadas coinciden en la necesidad de fortalecer la formación profesional continua e interdisciplinaria, basada en los derechos humanos y en perspectiva de género. El SCMF subraya que la falta de preparación limita la capacidad de respuesta ante casos complejos.

Se recomienda incluir formación en derecho internacional, migraciones, y género. En España, organizaciones como Valentes i Acompanyades y la Federación de Mujeres Progresistas desarrollamos formaciones adaptadas a las necesidades detectadas en el territorio.

07 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La coordinación entre los diferentes agentes implicados (instituciones públicas, entidades sociales, organizaciones comunitarias y cuerpos de seguridad) constituye un pilar fundamental para una respuesta eficaz frente a los matrimonios forzados. Una cooperación flexible y sostenida, basada en protocolos claros, canales de comunicación directa y confianza mutua, permite actuar con rapidez y proteger a las víctimas sin generar revictimización.

08 RECURSOS Y ESTABILIDAD INSTITUCIONAL

Una limitación común en los tres países es la falta de financiación estable. A pesar de contar con marcos normativos específicos, la sostenibilidad de los centros especializados depende del esfuerzo voluntario del personal.

Garantizar recursos humanos y financieros suficientes es esencial para mantener la calidad del servicio, la continuidad de la atención y la respuesta inmediata ante casos de emergencia.



MARCO NORMATIVO

09 MARCO LEGISLATIVO

Las experiencias analizadas coinciden en que un marco legal claro y coherente con los derechos humanos es esencial para prevenir los matrimonios forzados. La fijación de los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, sin excepciones culturales o religiosas, constituye una buena práctica consolidada en países como Suiza. Además, en 2025 ha introducido una medida pionera que permite a las personas casadas antes de la mayoría de edad decidir, hasta los 25 años, si desean confirmar o anular el matrimonio, reconociendo la falta de autonomía durante la infancia y la adolescencia.

10 INNOVACIONES CONCEPTUALES

Suiza ha aportado innovaciones conceptuales relevantes al reemplazar el término “violencia de género basada en el honor” por “violencia de género basada en el parentesco”. Este cambio reconoce que la familia no posee “honor” como entidad jurídica, desplazando la responsabilidad a los individuos que ejercen la coerción. La nueva denominación visibiliza, además, que los matrimonios forzados implican a múltiples perpetradores, lo que amplía la comprensión del fenómeno y mejora la respuesta institucional.

MODELOS INTEGRALES DE INTERVENCIÓN

Los modelos integrales de intervención se configuran como la respuesta más eficaz frente a los matrimonios forzados, al combinar acciones preventivas, atención directa, intervención coordinada y acompañamiento sostenido. Estos modelos articulan de manera coherente los diferentes momentos del proceso(prevención, detección, protección, reparación y autonomía), asegurando una atención continua y adaptada a las necesidades de cada caso.

Se caracterizan por una coordinación interinstitucional, la implicación de las y los profesionales formados y referentes comunitarios, así como la disponibilidad estable de recursos, garantizando una respuesta integral y sostenible en el tiempo.

El intercambio de experiencias entre países europeos fortalece las respuestas existentes y permite avanzar hacia políticas comunes más coherentes, coordinadas y centradas en la defensa de los derechos humanos, la igualdad y la autonomía personal.

